

# TÍTULOS

(Artículo 7o. Decreto 1279/02)

No se pueden asignar puntos por posgrados de nivel inferior

TÍTULOS	PRIMER TÍTULO	SEGUNDO TÍTULO	MÁXIMO	TOPE
Especialización	Entre 1 y dos años, Hasta 20 puntos	Hasta 10 puntos	30 PUNTOS	2 ESPECIALIZACIONES
Maestría	Hasta 40 puntos	Hasta 20 puntos	60 PUNTOS	2 MAESTRÍAS
Doctorado	Hasta 80 puntos	Hasta 40 puntos	120 PUNTOS	2 DOCTORADOS
Doctorado sin Maestría	Hasta 120 puntos	Hasta 20 puntos	140 PUNTOS	
2 Doctorados + Maestría			140 PUNTOS	
Especialización Normal + Maestría	20 puntos	40 puntos	60 PUNTOS	
Especialización Clínica	15 puntos por año	Especialización Normal (NADA)	75 PUNTOS	
Especialización Clínica + Maestría	15 puntos por año	40 puntos	115 PUNTOS	

**MÁXIMO ACUMULABLE POR TÍTULOS DE POSGRADO: 140 PUNTOS**

# CATEGORÍAS DENTRO DEL ESCALAFÓN DOCENTE

CATEGORÍA	PUNTOS X CATEGORÍA	PUNTOS X EXPERIENCIA	PUNTOS X PRODUCCIÓN
AUXILIAR	37	20	80
ASISTENTE	58	45	160
ASOCIADO	74	90	320
TITULAR	96	120	540

## ASCENSOS DENTRO DEL ESCALAFÓN DOCENTE PROFESORES POR CONTRATO

- Para ser Catedrático Auxiliar se requiere:  
(Acuerdo del Consejo Superior No. 15 (17-10-96))
  - a. Tener título profesional universitario en el área correspondiente
  - b. Un (1) año de experiencia docente o profesional.
  - c. Un curso de capacitación pedagógica de un mínimo de cuarenta (40) horas.

⊙ Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

- a. Ser profesor Auxiliar de la U.T.P. y/o Universidad Pública del orden nacional, por un término no inferior a dos (2) años en dedicación de Tiempo Completo o Medio Tiempo. [960 H]
- b. Acreditar dos (2) cursos (mínimo de 40 horas cada uno) de capacitación pedagógica y/o investigativa, y/o en la formación profesional respectiva, y/o planeación académica, y/o gestión administrativa, ofrecidos por la Universidad en su programa de capacitación de docentes o debidamente autorizados por el Consejo Académico.

El Consejo Superior mediante Acuerdo No. 02 (30-01-04) adicionó:

“El profesor podrá acreditar dos asignaturas de postgrado de intensidad no inferior a cuarenta horas cada uno cuando estuviere en período de transición de auxiliar a asistente”.

“El profesor podrá acreditar como capacitación docente la asistencia a congresos, seminarios o cursos, nacionales o internacionales, avalados por una Universidad legalmente reconocida o por asociaciones o sociedades científicas especializadas y previo visto bueno de la Vicerrectoría Académica, siempre que la sumatoria de estos eventos cumpla las horas mínimas de capacitación a que se refiere este artículo”.

c. Acreditar cinco (5) puntos de producción intelectual o académica.

Los puntos bonificación asignados por el CIARP serán divididos por doce (12), sólo para acreditar los cinco (5) puntos de producción intelectual. (Reglamentado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 18 del 13 de julio de 2004).

d. Haber sido evaluado satisfactoriamente como Profesor Auxiliar por el Consejo de Facultad respectivo.

.....

**EL DOCENTE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, LE SOLICITARÁ, POR ESCRITO, AL VICERRECTOR ACADÉMICO SU ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**

⊙ **Para ser Profesor Catedrático Asociado se requiere:**

- a. **Ser profesor Asistente de la U.T.P. y/o Universidad Pública del orden nacional, por un término no inferior a tres (3) años en dedicación de Tiempo Completo o Medio Tiempo. [1.440 H]**
- b. **Elaborar y sustentar ante homólogos de otras instituciones, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, las ciencias, las artes o las humanidades.**
- c. **Haber sido evaluado satisfactoriamente como Profesor Asistente por el Consejo de Facultad respectivo.**

.....

**EL DOCENTE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, LE SOLICITARÁ, POR ESCRITO, AL VICERRECTOR ACADÉMICO SU ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**

- **Para ser Profesor Catedrático Titular se requiere:**
  - a. **Ser profesor Asociado de la U.T.P. y/o Universidad Pública del orden nacional, por un término no inferior a cuatro (4) años en dedicación de Tiempo Completo o Medio Tiempo. [1.920 H]**
  - b. **Elaborar y sustentar ante homólogos de otras instituciones trabajos diferentes que constituyan un aporte significativo a la docencia, las ciencias, las artes o las humanidades.**
  - c. **Haber sido evaluado satisfactoriamente como Profesor Asociado por el Consejo de Facultad respectivo.**

.....

**EL DOCENTE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, LE SOLICITARÁ, POR ESCRITO, AL VICERRECTOR ACADÉMICO SU ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**

## **CADA AÑO DE EXPERIENCIA DOCENTE PODRÁ ACREDITARSE CON:**

- ⦿ **Un (1) año de investigación debidamente acreditada.**
- ⦿ **Por lo menos 480 horas efectivas de clase en universidades reconocidas por el Estado sin que en ningún caso puedan acreditarse más de 240 horas por semestre.**
- ⦿ **Un (1) año de servicio docente como profesor de tiempo completo.**
- ⦿ **Dos (2) años como profesor de medio tiempo en universidades públicas o privadas reconocidas por el Estado.**

# RESUMEN PRODUCTOS ACADÉMICOS

## PUNTOS SALARIALES

<b>VIDEOS, CINEMATOGRAFICAS O FONOGRAFICAS</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>VIDEOS, CINEMATOGRAFICAS O FONOGRAFICAS CON FINES DIDACTICOS DE IMPACTO INTERNACIONAL</b>	<b>12</b>
<b>VIDEOS, CINEMATOGRAFICAS O FONOGRAFICAS CON FINES DIDACTICOS DE IMPACTO NACIONAL</b>	<b>7</b>
<b>VIDEOS, CINEMATOGRAFICAS O FONOGRAFICAS CON CARACTER DOCUMENTAL DE IMPACTO INTERNACIONAL</b>	<b>9.6</b>
<b>VIDEOS, CINEMATOGRAFICAS O FONOGRAFICAS CON CARACTER DOCUMENTAL DE IMPACTO NACIONAL</b>	<b>5.6</b>
<b>LIBROS DE ENSAYO</b>	<b>15</b>
<b>PATENTES DE INVENCION</b>	<b>25</b>

# RESUMEN PRODUCTOS ACADÉMICOS PUNTOS SALARIALES

<b>PRODUCTO</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>LIBROS QUE RESULTEN DE UNA LABOR DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>20</b>
<b>LIBROS DE TEXTO</b>	<b>15</b>
<b>TRADUCCIONES DE LIBROS</b>	<b>15</b>
<b>PREMIOS NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	<b>12-15</b>

Proyecto

PRODUCTO

PUNTOS

LIBROS QUE RESULTEN DE UNA LABOR DE INVESTIGACIÓN

20

Asignatura

LIBROS DE TEXTO

15

Realizadas en desarrollo de un proyecto generado institucionalmente.

TRADUCCIONES DE LIBROS

15

Instituciones de reconocido prestigio  
Trabajos realizados por docentes de la Universidad respectiva  
Dentro de sus labores universitarias  
Convocatoria nacional o internacional  
Proceso de selección claramente instituido

PREMIOS NACIONALES  
E INTERNACIONALES

12-15

# RESUMEN PRODUCTOS ACADÉMICOS

## PUNTOS SALARIALES

OBRAS E INTERPRETACIONES	PUNTOS
OBRAS DE CREACIÓN ORIGINAL ARTÍSTICAS DE IMPACTO INTERNACIONAL	20
OBRAS DE CREACIÓN ORIGINAL ARTÍSTICAS DE IMPACTO NACIONAL	14
OBRAS DE CREACIÓN COMPLEMENTARIA O DE APOYO DE IMPACTO INTERNACIONAL	12
OBRAS DE CREACIÓN COMPLEMENTARIA O DE APOYO DE IMPACTO NACIONAL	8
INTERPRETACIÓN DE IMPACTO INTERNACIONAL	14
INTERPRETACIÓN DE IMPACTO NACIONAL	8

# RESUMEN PRODUCTOS ACADÉMICOS

## PUNTOS SALARIALES

PRODUCCIÓN TÉCNICA	PUNTOS
DISEÑO DE SISTEMAS O PROCESOS QUE CONSTITUYEN UNA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y QUE TIENEN IMPACTO Y APLICACIÓN	15
DISEÑO DE SISTEMAS O PROCESOS QUE CONSTITUYEN UNA ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA Y QUE TIENEN IMPACTO Y APLICACIÓN	8
SOFTWARE TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO	12-15

# RESTRICCIONES DE PUNTOS SEGÚN EL NÚMERO DE AUTORES

- Hasta 3 autores, se otorga a cada uno el puntaje total liquidado a la publicación, obra o actividad productiva.
- De 4 a 5 autores, se otorga a cada uno la mitad del puntaje determinado para la publicación, obra o actividad productiva.
- Si son 6 o más autores, se otorga a cada uno el puntaje determinado para la publicación, obra o actividad productiva, dividido por la mitad del número de autores.
- Cuando se trate de libros en los cuales la contribución se los autores se pueda separar según los capítulos o las partes de la obra, éstos se pueden tratar como coautores del libro, siguiendo los criterios de calidad para la modalidad de libros de este decreto.
- Cuando una actividad productiva ya reconocida pueda clasificarse posteriormente en la misma u otra modalidad de mayor puntaje, se puede hacer una adición de puntos que conserve en total el tope de la nueva clasificación. El tiempo máximo para tener derecho a este reajuste es de un (1) AÑO.

# PUNTOS BONIFICACIÓN

VIDEOS, CINEMATOGRAFICAS O FONOGRAFICAS	PUNTOS
CON FINES DIDACTICOS DE IMPACTO REGIONAL O LOCAL	48
CON CARÁCTER DOCUMENTAL DE IMPACTO REGIONAL O LOCAL	80%

**EN LA MODALIDAD DE VIDEOS EL TOPE POR AÑO: 5**

OBRAS	PUNTOS
	IMPACTO REGIONAL
CREACIÓN ORIGINAL ARTÍSTICA	72
CREACIÓN COMPLEMENTARIO O DE APOYO	48
INTERPRETACIÓN	48

**EN TODAS LAS MODALIDADES COMBINADAS EL TOPE POR AÑO: 5**

# PUNTOS BONIFICACIÓN



PONENCIAS	PUNTOS
EN EVENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL	84
EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL	48
EN EVENTOS DE CARÁCTER REGIONAL	24
<b>EN TODAS LAS MODALIDADES COMBINADAS EL TOPE POR AÑO: 3</b>	

MODALIDAD	PUNTOS	TOPE
RESEÑAS CRÍTICAS EN REVISTAS INDEXADAS	12	5
PUBLICACIONES IMPRESAS UNIVERSITARIAS	60	5
TRADUCCIONES DE ARTÍCULOS	36	5
DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	36	3
DIRECCIÓN TESIS DE DOCTORADO	72	
POSTDOCTORADOS CON UNA DURACIÓN MÍNIMA 9 MESES	120	

# PUBLICACIONES IMPRESAS (REVISTAS NO INDEXADAS)

- ⦿ **Tener ISSN**
- ⦿ **Registrar Comité Editorial**
- ⦿ **Periodicidad**
- ⦿ **Ser especializada**
- ⦿ **Tener reconocimiento público o privado**

# EVENTOS INTERNACIONALES

- **Tener Comité Organizador, Técnico o Científico Internacional**
- **Ponentes Internacionales**